

Los pleitos en los Juzgados de la región

La tasa de litigiosidad laboral y civil sitúa al Principado a la cabeza de España

Las reclamaciones económicas, los divorcios, las pensiones alimenticias y los impagos, los casos más frecuentes

Las demandas por deudas a raíz del cierre de empresas y de los despidos por la crisis aún se dirimen en los tribunales

Oviedo, Marián MARTÍNEZ Asturias lideró el año pasado la tasa nacional de asuntos por conflictos laborales y civiles, según la última estadística del Consejo General del Poder Judicial. En el primer caso, los juzgados de lo Social dirimen aún casos pendientes por despidos y cierres de empresas como consecuencia de la crisis, según explicaron fuentes judiciales y del Colegio de Abogados de Oviedo. En el segundo, las reclamaciones económicas y las disoluciones matrimoniales tiran de las estadísticas.

La litigiosidad, en términos generales, se redujo en Asturias durante el pasado ejercicio, situándose como la octava comunidad con la tasa más baja del país, al registrar 159,7 asuntos por cada mil habitantes, frente a los 179,7 que computó la media nacional.

Los primeros puestos, con las tasas más elevadas, los ocuparon Andalucía, Madrid, Canarias, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Cantabria. Los mejores datos los presentaron el País Vasco y La Rioja.

Las jurisdicciones de lo penal y de lo contencioso-administrativo—donde se dirimen las demandas contra las administraciones públicas— se mantienen con una litigiosidad inferior a la media nacional.

Los tribunales asturianos de lo penal registraron una media de 91,5 asuntos por cada 1.000 habitantes, mientras que la media nacional se situó en 124,5. Andalucía, Madrid, Baleares, Canarias y Murcia lideran la estadística.

Los casos propios de la jurisdicción contencioso-administrativo fueron 3,8 asuntos por cada 1.000 habitantes, cuando la media nacional se colocó en 4,3. Estos tribunales resuelven las demandas contra las administraciones públicas, y la estadística se dispara en este caso en Andalucía.

Pero Asturias cerró 2015 a la cabeza del país en las jurisdicciones de lo civil y lo social, pese a que a lo largo del ejercicio se vio un descenso de casos.

Según los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, en el caso de lo civil, donde se dirimen cuestiones relacionadas con los desahucios, reclamaciones económicas y disoluciones matrimoniales, entre otros, los juzgados asturianos contabilizaron una media de 50,3 casos por cada 1.000 habitantes, mientras que la nacional fue de 42,3.

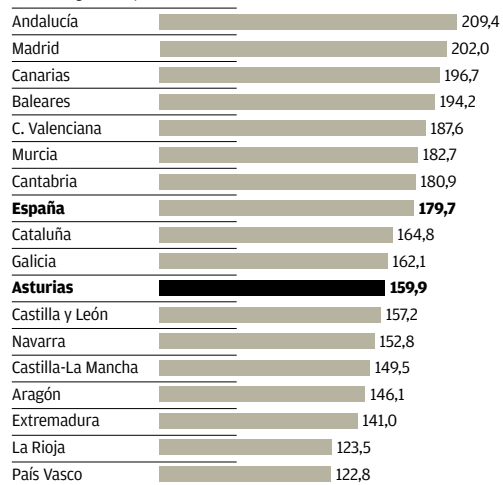
Las disoluciones matrimoniales y los conflictos posteriores tienen un peso importante en este campo, según explicaron fuentes jurídicas, ya que además de los divorcios se tramitan los casos de impago de las pensiones por alimentos y la revisión de las condiciones económicas, cuyo número de solicitudes creció como consecuencia de la crisis económicas.

Por detrás de Asturias se situaron Valencia, Castilla y León, Madrid y Cantabria. En el lado opuesto, las mejores cifras las presentaron Navarra y País Vasco.

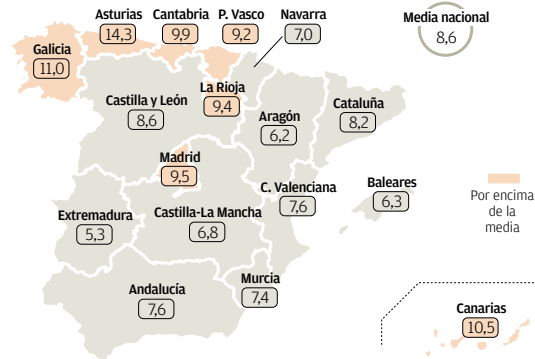
Los asuntos que se dirimen en los juzgados de lo social tienen que ver con los conflictos laborales y de seguridad social. Y Asturias en 2015 superó con creces la media nacional, según los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, al registrar 14,3 asuntos por cada 1.000 habitantes cuando la media nacional es de 8,6. “La mayoría son casos pendientes de la época fuerte de la crisis por el cierre de empresas y los impagos acumulados, y que se están dirimiendo todavía ahora al no haberse alcanzado acuerdo”, aseguraron fuentes del Colegio de Abogados de Oviedo. Esto indicaría que, a menos que se produzca un nuevo retroceso económico, las cifras tendrían que disminuir en este año.

Tasa de litigiosidad

Asuntos registrados por cada 1.000 habitantes en 2015



Jurisdicción social



Jurisdicción civil

Andalucía	41,0	C.-La Mancha	39,6	Madrid	47,7
Aragón	36,2	C. y León	48,0	Murcia	42,6
Asturias	50,3	Cataluña	35,5	Navarra	30,8
Baleares	46,1	España	42,3	País Vasco	30,9
Canarias	45,4	Extremadura	33,9	La Rioja	44,6
Cantabria	47,2	Galicia	45,3	C. Valenciana	49,0